



**PLAN DE CUMPLIMIENTO
COMERCIAL
MEDEVACSERV S.A.**

PCC-MDV-001

Rev. 2 de 2
Fecha: 14/05/2025

PCC-MDV-001

PLAN DE CUMPLIMIENTO COMERCIAL

MEDEVACSERV S.A.

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
María Fernanda Flores	Jessica Vargas	Luis Rodríguez

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO	3
2.1. LICENCIAS Y PERMISOS.....	3
2.2. NORMATIVAS DE SALUD.....	3
3. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD	3
4. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL	3
5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	4
6. CONTROL INTERNO Y AUDITORÍAS.....	4
7. GESTIÓN DE RIESGOS Y SANCIONES	4
8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	4

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar que la empresa MedevacServ S.A. cumpla con todas las normativas legales, regulatorias y éticas relacionadas con la prestación de servicios, garantizando la seguridad, calidad y transparencia en todas las operaciones

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales relacionadas con los servicios de salud y transporte de emergencias.
- Promover la ética y la responsabilidad en todos los niveles de la empresa MedevacServ S.A.
- Mantener altos estándares de calidad en el servicio prestado.
- Proteger la información personal y confidencial de los pacientes.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO

2.1. LICENCIAS Y PERMISOS

- Verificar y mantener al día las licencias de operación de la empresa MedevacServ S.A. y las certificaciones de los vehículos de ambulancia.
- Asegurarse de que todos los conductores y el personal de salud tengan las licencias y certificados necesarios según las normativas locales y nacionales.

2.2. NORMATIVAS DE SALUD

Cumplir con los protocolos establecidos para la atención de pacientes, incluidas las regulaciones sobre la transferencia de pacientes y la disponibilidad de personal capacitado.

3. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

- Implementar medidas estrictas para asegurar la privacidad y protección de los datos personales de los pacientes, de acuerdo con las leyes de protección de datos.
- Establecer políticas claras sobre el acceso y uso de información confidencial, limitando su acceso solo al personal autorizado.
- Informar a los empleados de la importancia de la confidencialidad y la correcta gestión de la información.

4. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

- Desarrollar y difundir un código de ética que establezca las expectativas de comportamiento para todos los empleados, con especial énfasis en la integridad, la honestidad y la transparencia en las interacciones con clientes y proveedores.

- Impulsar iniciativas que beneficien a la comunidad, como campañas educativas sobre salud, apoyo a organizaciones benéficas locales o contribuciones en situaciones de emergencia.
- Desarrollar políticas contra la corrupción y el soborno, asegurando que todos los empleados entiendan las consecuencias legales y profesionales de estas prácticas.

5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Proveer formación a todos los empleados nuevos sobre las normativas legales, el código de ética de la empresa, procedimientos internos y las responsabilidades en cuanto a cumplimiento.
- Implementar programas de actualización periódicos para todo el personal, con foco en nuevas regulaciones, mejores prácticas en atención prehospitalaria y cambios tecnológicos que impacten el servicio de ambulancias.
- Realizar simulacros de emergencias periódicos para entrenar al personal de salud y conductores en situaciones reales, garantizando que puedan actuar de manera eficiente y conforme a los protocolos establecidos.

6. CONTROL INTERNO Y AUDITORÍAS

- Establecer un programa de auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las regulaciones, el mantenimiento de los vehículos, la calidad del servicio y el cumplimiento de las normativas de salud.
- Implementar un sistema de evaluación de la calidad de los servicios prestados, basado en encuestas a clientes y supervisión directa del desempeño de los equipos.

7. GESTIÓN DE RIESGOS Y SANCIONES

- Identificar riesgos potenciales en las operaciones comerciales, desde la no conformidad con regulaciones hasta incidentes de seguridad en el transporte de pacientes, y desarrollar estrategias para mitigarlos.
- Definir y comunicar claramente las sanciones para aquellos empleados que incumplan las normativas de cumplimiento, ya sea por acciones negligentes, faltas éticas o violación de las políticas internas.
- Establecer un sistema confidencial de denuncia para que los empleados puedan reportar cualquier irregularidad o violación de políticas de cumplimiento, sin temor a represalias.

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

- El plan de cumplimiento será revisado anualmente para incorporar cambios legales, nuevas normativas, mejoras tecnológicas y lecciones aprendidas de situaciones previas.
- Asegurarse de que cualquier cambio en la legislación, normativas locales o internacionales relacionadas con el transporte de pacientes y la atención prehospitalaria sea inmediatamente integrado en las políticas internas.